

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A KARIM MELLA, IVÁN GÓMEZ, Y FEDERICO JOVINE, POR ESCALAR EL MONTE EVEREST

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 27 de marzo del presente año, con el propósito de “elevar el orgullo dominicano y mostrar a los jóvenes que si se tiene una meta, se puede lograr”, los jóvenes **KARIM MELLA, IVÁN GÓMEZ Y FEDERICO JOVINE**, partieron hacia el continente asiático, con el objetivo de escalar y colocar la insignia tricolor en la cima del Monte Everest;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Monte Everest, ubicado en la Cordillera del Himalaya, con una elevación de 8,848 metros sobre el nivel del mar, es la montaña más alta del mundo, donde las bajas temperaturas y vientos de gran velocidad, compromete la integridad física y mental de las personas que intentan escalarlo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que luego de meses de entrenamiento que incluyó escalar el Pico Duarte dos veces al mes, el Monte Kilimanjaro en África; el Aconcagua en Argentina (el monte más alto de América); el Monte Elbrus, en Europa y el Denali (montaña más alta de Norteamérica); el 29 de marzo estos tres jóvenes emprenden el trayecto de sus vidas al iniciar la ascensión por el lado sur de la montaña;

CONSIDERANDO CUARTO: Que luego de sesenta días de ardua labor y venciendo múltiples obstáculos como las bajas temperaturas y vientos de más de 80 kilómetros por hora sobre los 8,000 metros de altura, los jóvenes **KARIM MELLA, IVÁN GÓMEZ Y FEDERICO JOVINE**, alcanzaron la cúspide del Monte Everest, colocando como muestra de orgullo la Bandera Nacional;

CONSIDERANDO QUINTO: Que por su valerosa hazaña **KARIM MELLA, IVÁN GÓMEZ Y FEDERICO JOVINE**, se constituyen en modelo de perseverancia, decisión y coraje, que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones que llena de orgullo a todos los dominicanos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República reconocer y exaltar a todas aquellas personas que con su ejemplo han puesto en alto el nombre de la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a los señores, **KARIM MELLA, IVÁN GÓMEZ Y FEDERICO JOVINE**, por su perseverancia, decisión y coraje de llegar a la cima del Monte Everest, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana y sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y que sea entregado a los señores **KARIM MELLA, IVÁN GÓMEZ Y FEDERICO JOVINE**.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

CUARTO: ORDENAR que la presente resolución sea publicada en un periódico de circulación nacional.

DADA: en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil once (2011); años 168 Independencia y 148 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vicepresidenta en funciones.

RUBÉN DARIO CRUZ UBIERA ,
Secretario.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.